

APÉNDICE
DE DOCUMENTOS.

APÉNDICE
DE DOCUMENTOS.

DOCUMENTO I°.

“ Don Antonio de Capmany Diputado en las presentes Cortes generales, por el Principado de Cataluña &c. =Certifico que á mediados del año 1799 el Consejo de Indias á peticion Fiscal mandó á censura de la Real Academia de la Historia el Sermon de Guadalupe que habia predicado en México en 12 de dic°. de 1794 el D°. D. Servando de Mier y Noriega con los Autos que le formó el M. R. Arzobispo Haro, el edicto de este y la Disertacion de D. Juan Bautista Muñoz, Cronista de Indias, en contra de la Historia de Guadalupe escrita en sept°. de 1794, ordenando á la Academia diese su dictamen no solo historico sino Teologico &c. El asunto se exâminó unos siete meses, y en Febrero de 1800, oidos sus Teólogos Risco, Saens, y Traggia, se asentaron dos puntos: Primero=Que el Orador no habia negado la Aparicion de Guadalupe, bien que en el dictamen de la Academia fuese una fábula. Y segundo:=Que en el Sermon nada habia en todo caso digno de censura ó nota Teologica. Y el dictamen se extendió por el D°. Arnaud diciendo: Que el Arzobispo habia excedido todas sus facultades, y todo lo actuado en México, así como la sentencia, era ilegal é injusto: el Edicto parto indigno de un Prelado, y todo obra pura de las pasiones. Que el orador era pues digno de la indemnizacion que pedia, (á saber, la supresion del Edicto, restitucion de honor, patria y bienes) y de que se le pusiese baxo el escudo de las leyes contra sus perseguidores. Y por quanto el D°. D. Servando de Mier y Noriega, Capellan Cura Castrense del Batallon infanteria ligera de Voluntarios de Valencia en el primer Exército, me ha pedido, que

como Secretario que era de Real Academia [de la historia en dicho tiempo y año de 1800, certifique la verdad de todo lo expuesto, doy la presente certificacion, para que conste donde le convenga, en Cadiz á 2 de mayo 1811.—Antonio de Capmany=Los infrascritos Escribanos damos fe, que el Sr. D. Antonio de Capmany, de quien esta Certificacion se halla firmada, es Diputado por el Principado de Cataluña en las presentes Córtes generales, cuyo augusto Congreso reside en esta ciudad, y por este carácter y representacion se ha dado y da á sus Certificaciones entera fé y credito. Y á fin de que conste, damos la presente en la mejor forma que nos sea permitido, y la sellamos con el de que usa nuestro numero en Cadiz á 31 de mayo de 1811=Miguel Sainz=Cipriano Jose Gonzalez=José Gonzalez.—*Está el sello al pie.*

NOTA ILUSTRATIVA

De este documento, y en que se trata de la predicacion del Evangelio en América antes de la conquista.

De este documento, que original tengo á la vista, no solo existe copia en el oficio correspondiente, sino en la secretaría del Consejo de Indias, donde fue presentado con ocasion de haberle recomendado mui eficazmente el Consejo de Regencia en 1811 le consultase al D^{or} Mier para una canongía ó dignidad de la catedral de Mexico. En Cadiz está el Sr. D. Ramon Posadas y Soto, del consejo y cámara de Indias, que era en 1800 su fiscal por N. España, y puede testificar como en consecuencia del dictamen de la Academia pidió en dicho año, que se reprendiese al Arzobispo de Mexico, se recogiese su edicto, se declarase nulo todo lo actuado por él contra el Orador, y se restituyese este á su patria con todo honor á costa del erario; indemnizándole de sus padecimientos en 6 años, y de sus haberes, pues le fueron confiscadas hasta las insignias doctorales. Y esto bastará para desmentir quanto ha vomitado Concelada en su *telegrafo Mexicano* contra el D^{or} Mier, por haberle citado con honor una gazeta de Buenos-Ayres. Ciertamente es honor tambien

ser atacado en su persona por un tal hombre como él, que es como otro Nenio en Horacio: (lib. i. epist. 15.) *Quaelibet in quemvis opprobria fingere saevus.* Ni resultaria poco en Europa al orador de haber tenido valor para desmentir una historia como la de Guadalupe; pero solo es verdad que de su sermón resultó el escándalo, que dice Cancelada, el odio del populacho, y una persecucion atrozísima por pura maniobra de los Europeos de Mexico, que ya antes habian intentado dos veces deshacerse de un criollo, que tuvo la osadía de hacerles sombra con sus lucimientos. Algun dia saldrá á luz la historia de esta persecucion ruidosa, para completar el quadro horrendo del fanatismo y despotismo español en las Americas.

Mientras, solo diré que el sermón del D^{or} Mier se dirigió á probar: que el evangelio habia sido predicado en las Americas por el apostol Stó Tomas: que este era el mismo varon célebre en las historias Mexicanas con el nombre de *Quetzalcóhuatl* (sincochado *Quetzalcoatl*): y que asi como en España la multitud de imagenes que se decian aparecidas, no eran sino halladas de las que escondieron los Cristianos durante la dominacion Sarracena; la infinidad de otras, que se decian aparecidas reciente la conquista en N. España, no debian de ser sino de las que los Indios esconderian en tiempo de su cristianismo, por la persecucion que este sufrió de Huémac rey de Tula. Tanto mas, quanto que las historias, que se contaban de las mas de estas imágenes, eran las mismas tradiciones antiguas, que los Indios habian tenido de las suyas en los respectivos santuarios.

No anunció esto como verdades al pueblo, sino como un discurso probable, que por lo mismo sujetó á la correccion de los sabios, ofreciendo para quando quisiesen entrar en discusion mayores y mas extensas pruebas. Acerca de la historia de Guadalupe, no hizo sino variar la época de la pintura para satisfacer á las objeciones, con que no cesaban de impugnarla los Europeos, como todo lo glorioso á la America.

Pero ellos habiendo sabido, que el D^{or} Mier consultara su sermón antes de predicarlo con varios doctores; que el Ayuntamiento de Mexico que se lo encargara trataba de imprimirlo; y que

algunos canonicos de la misma villa de Guadalupe (á una legua de Mexico) donde predicó, pidieron copia para archivarla como de una pieza erudita que hacia honor á la America, dieron en que todo era una coalicion de los criollos para igualarlos con los Indios dándoles imágenes del Pilar, quitarles la gloria de haber llevado el Evangelio, desmentir la bula de la donacion de las Indias, y minar así por su cimientos los derechos del rey sobre ellas.

Ya se vé que no se atrevian á propalar esto, y diestros en el manejo de perder los criollos por mano de los mismos, levantaron el grito en Mexico de que se habia negado en el santuario la aparicion de la imagen de Guadalupe, que ellos nunca han creído sino impugnado, para alborotar al populacho, y á titulo de escándalo abrir con aplauso suyo causa al predicador. La medida que el Arzobispo tomó la vispera del domingo infraoctavo, en que los sermones de Guadalupe son en la capital tantos como los templos, de mandar reservadamente que en ellos se declamase contra el D^o. Mier por haber negado la tal aparicion, era una medida infalible de excitar el escándalo; y así antes que este se verificase, ya desde la 9 de la mañana abrió el Arzobispo su tribunal, y envió á exigir el sermón, que mandó á censura de los canonicos Uribe y Omaña.

En el dictamen de estos se ve claro qual era el objeto, pues casi no se ocuparon sino de Stó Tomas y del evangelio en America. Pero despues de delirar infinito á guisa de miserables Teologos consecuentarios, piden licencia para exponer su dictamen, y es: que en efecto el evangelio se habia predicado en America antes de la conquista, como lo convencian las cruces que los Indios adoraban, y el conocimiento que tenian de todos nuestros misterios, aunque mas ó menos trastornados con fabulas. Que era probable hubiese sido predicado por el apostol Stó Tomas, segun lo habian sostenido muchos graves A. A. extrangeros, españoles y americanos. Solo no podian convenir en que este fuese el celebre *Quetzalcóhuatl* de los Indios, porque segun Torquemada (*no mui seguro en épocas antiguas, porque es facil hacer ver que no comprendia el calendario Mexicano*) este no vino al Anáhuac sino en el 5^o ó 6^o siglo:

aunque era cierto que lo habia sostenido así el célebre D^o. Carlos de Sigüenza y otros A. A. respetables de siglo 18, cuyos Mss se guardaban y leían en Mexico con aplauso: los quales debia S. E. Ill^{ma}. mandar recoger, porque se habian grangeado el crédito de muchas gentes de juicio, que por eso apoyaban las opiniones del D^o. Mier: y en ellos se encontraban todas las ideas que este habia predicado, y de ellos tambien las habia tomado el Licenc^{do}. Borunda, cuya-clave mss. de geroglificos americanos-habia prestado al orador el principal material. Que en orden á la historia de Guadalupe se podia asegurar, que la habia negado á lo menos indirectamente, en quanto no la sostenia en todas sus partes y circunstancias. Que el resto del sermón teologicamente era inocente, y no habia motivo para tanto escándalo, como ya lo expusieron á S. Ill^{ma} desde el principio, exigiendo que el orador entregase todos sus papeles y apuntes (como los entregó aunque informes, suyos y agenos, y aun despues le saquearon su estudio por ver si hallaban mas): que entre estos últimos, á dos ó tres proposiciones se les podia dar mal sentido, en el qual las calificaban; pero que podian defenderse en otro sentido por el orador. Que en fin el asunto podia pasar á la Inquisicion, y S. Ill^{ma} publicar un edicto ó Pastoral para afianzar la tradicion de Guadalupe.

La Inquisicion, porque el inquisidor mayor era pariente del orador, no quiso entrometerse, diciendo, que aquel asunto no pertenecia á la fé; pero en quanto al edicto, el Arzobispo conoció, que los dos canonicos no eran á proposito para ponerlo tan bárbaro y escandaloso como era menester, y encargó su redaccion á dos Manchegos familiares suyos, célebres por su estupidez, Bruno y Montegado, que ni siquiera entendieron el dictamen de los Teólogos. Desde luego fingien, que el D^o. Mier se habia retractado voluntariamente, pedido perdon y ofrecido toda satisfaccion: preámbulo indispensable para cubrir la falta de audiencia que pidió juridicamente, así como recurso de fuerza á la Real Audiencia. La respuesta habia sido privarle, no de libertad que ya no tenia, sino de libros, recado de escribir, y comunicacion aun de la luz.

Asientan redondamente en el edicto, que negó la apa-

ricion de Guadalupe, y califican la negativa de errónea, impia, blasfema, temeraria y escandalosa, injuriosa á la Silla Apostólica, á gravísimos AA. Españoles y extrangeros, á la devocion de toda la europa, y en fin encaxan todo un formulario de Inquisicion, que es quanto se puede decir de desatinos. Tales fueron, que la Academia R^{ta} de la historia censuró el edicto con tal acrimonia, y puso al Arzobispo tan á los pies de los caballos, que al ir á firmar su dictamen suplicó un Académico, se reflexionase, que aunque todo aquello era verdad y sentir de la Academia, era un cuerpo el que hablaba contra un arzobispo vivo: y así se moderasen las expresiones, diciendo del edicto por exemplo: en lugar de *parto indignísimo de un prelado*, parto indigno, y así de lo demas: con lo que se firmaria en la sesion siguiente, como se verificó. Pero la Academia no entendió tampoco el basillis del edicto, el qual terminaba mandando al Lic^{do}. Borunda y en él á todos los criollos, que en adelante se abstuviesen de hablar de los principios de la Iglesia americana como hasta allí, esto es, de la predicacion apostolica antes de la conquista. Este fue el motivo del furor con que aquel infame edicto fue publicado en un día festivo *inter Missarum solemnias* en todas las Iglesias del Arzobispado, remitido á los sufragáneos para que hiciesen lo mismo en sus diócesis, reimpresso en pequeño para su venta, é insertado al cabo en la gazeta.

El arzobispo habia intentado, que el Ayuntamiento de la Ciudad compareciese de acusador; pero se resistió con firmeza. Tambien queria que los doctores excluyesen al orador de su claustro: pero la universidad despreció la solicitud. Solo el cabildo de Guadalupe como subdito suyo cedió, avisando al orador de su falta de libertad, y que en pellicano tenido 4 dias despues del sermón, lejos de ofenderse con él, lo habian reputado glorioso á la misma imagen. Tampoco el Arzobispo se atrevió á valerse en esta causa del promotor fiscal de la mita que era doctísimo, sino que se nombró uno particular, tuerto para ser bueno, y en verdad su cómplice antiguo en atentados: y con su parecer sentenció al orador á destierro á la Península, reclusion por 10 años en un convento solitario, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza publica en cátedra, pulpito y

confesonario. ¡ Tanto miedo tenian de que abriese la boca! La Academia de la historia atónita hizo leer cinco veces esta sentencia, porque no acababa de creerla. Soldados, agentes cargados de dinero, cartas é informes reservados al rey y consejo, todo se empleó para llevarla á efecto, de suerte que el orador en 3 años no hizo sino variar de cárceles y verdugos, entre cuyas garras hubiera expirado, si no le hubiese libertado el célebre Jovellanos.

Como se veía siempre tratar como reo de estado, representó varias veces al rey y Consejo, para que si sobre su fidelidad habia alguna sospecha ó acusacion, se le oyese para dar satisfaccion, pues nada le acusaba su conciencia. Siempre se le respondió que nada habia, porque se aguardaba, segun veian lo horrendo del edicto, que bastaria la causa publica de Guadalupe para seguirle atormentando. Pero quando el covachuelo Leon comprado por los agentes, vió que su inocencia triunfaba, y que ya no podia enredarle con chismes de los claustros, porque el sumo Pontifice Pio VII. habiendo declarado nula su profesion, le habia restituido á su antiguo estado secular, y héchole favores extraordinarios; hizo él covachuelo tambien un atentado extraordinario, y envió al famoso Marquina la orden *de que interesaba á la vida y tranquilidad de S. Mag^{te}. que se arrestase á el Dor. Mier*. El canónigo de S. Isidro Soto Posadas y el Diputado Oliveros pueden testificar de esta maldad.

¡ Que no haria aquel caribe con una orden semejante! las tropelias fueron tales, que á un religioso Juanino, natural de Quito, solo porque le habia procurado alojamiento, se le tuvo 40 dias en un cepo, y despues fue desterrado á la America. El orador en tres meses de un chinchero horrible, en vez de tormentos, para que confesara lo que no le habia pasado por la imaginacion, perdió la salud y un oído, hasta que baxó el cargo de la covachuela reducido, á que el Arzobispo habia informado reservadamente, que dudaba de los derechos de S. M. sobre la America. El paciente respondió, que aun sobre articulos de fé no se podia castigar la duda, sino manifestada exteriormente, y así que se exhibiese la prueba de la que se le imputaba. Entónces se le dió la de haber predicado, que el Evangelio lo fuera en America antes de la conquista. Este cri-

men era incontestable, y la persecucion siguió años con nuevo furor, hasta que el orador, viendo que se ponian todos los medios para quitarle del mundo, se quitó él de enmedio, conforme al consejo que dió Jesu Christo en el evangelio á sus predicadores.

¿Y si esto ha sucedido en el siglo 19, qué hubiera sido en el 16, en que se creía infalible al Papa, cuya bula suponía no haberse predicado el evangelio en las Indias, y cuya legitimidad de donación por esa causa se creía entónces tan de fé como su soberanía universal? Mil veces se trató de herege á Casas, y por haber sostenido en el concilio de Mexico de 1546, que no se podia hacer esclavos á los Indios, tuvo que comparecer como reo de estado ante el Consejo de Indias en 1547. Ved este pasage en Remesal li. 8. cap. 5. Hé aqui la causa porqué, aunque se hallaron evidentes pruebas de la predicacion evangelica en el nuevo mundo, ó se callaron, ó se embrollaron en las relaciones, ó se iludieron con subterfugios tan ridiculos, que solo sirven para probar que no podian negarse los hechos. Y he aqui á consecuencia la causa, porque Robertzon ha fallado, que no se habian encontrado; y porque en Mexico no se atrevieron á dar las instrucciones competentes sobre esto punto al sabio Baron de Humboldt. Creo que haré un servicio á los curiosos y principalmente á los Americanos, apuntando algo de lo infinito que podria decirse si tuviese libros; porque ciertamente no puedo sufrir, que los Españoles nos llamen, como suelen hacerlo, Cristianos nuevos hechos á punta de lanza, y que no hemos merecido á Jesu Cristo una ojeada de misericordia, sino despues de 16 siglos entre la esclavitud, el pillage, la desolacion, y la sangre.

Apenas los Españoles se acercaron al continente de America en 1518, desembarcando en Cozumel junto á Yucatan, hallaron muchas cruces dentro y fuera de los templos, y en su partio almenado puesta una Cruz grande, en cuyo contorno hacian procesion pidiendo á dios lluvias, y á todas las veneraban con grande devocion. De ellas se hallaron en todo Yucatan, aun sobre el pecho de los muertos de antiguo sepultados. De aqui vino, que los Españoles le comenzaron á llamar N. España. En tal relacion convienen todos unánimes.

Herrera dice: (decad. II. lib. 3. cap. 1.) “que Gómara cuenta, que algunos Españoles pensaron, que quizá huyendo de los moros algunos de sus antepasados irian por alli, pero que el no lo cree: y aunque en otra parte dice que no se pudo saber de donde les habian venido á los Indios las cruces y tanta devocion con ellas, bien pudo salir de esta duda porque imprimió su historia en 1553, y desde 1527 el adelantado Francisco de Montejo comenzó la conquista de Yucatan, y en algunas provincias que le recibieron pacíficamente, especialmente en Tutulxiú, cuyo cabeza es Mini (14 leg^a. de donde ahora es Mérida), se entendió que pocos años antes que llegasen los Castellanos, un Indio principal sacerdote llamado Chilam Cámbal, tenido entre ellos por gran profeta, dixo, que dentro de breve tiempo iria de acia donde nace el sol gente barbada y blanca, que llevarian levantada la señal de la cruz que les mostró, á la qual no podrian llegar sus dioses y huirian de ellos, y que esta gente habia de señorear la tierra: y que dexarian sus ídolos y adorarian un solo Dios, á quien aquellos hombres adoraban. Hizo texer una manta de algodón, y dixo que de aquella manera habia de ser el tributo que se habia de pagar á aquellas gentes, y mandó al S^{or}. de Mini, que se llamaba Mochanxiu, que ofreciese aquella manta á los ídolos para que estuviese guardada, y la señal de la Cruz hizo hacer de piedra, y la puso en los patios de los templos adonde fuese vista, diciendo que aquel era el arbol verdadero del mundo, y por cosa mui nueva la iban á ver muchas gentes, y la veneraban desde entónces. Y esta fue la causa que preguntaron á Francisco Hernandez de Cordova si iban de donde nacia el sol, y quando fue el Adelantado Montejo, y los Indios echaron de ver que se hacia tanta reverencia á la cruz, tuvieron por cierto lo que les habia dicho su profeta Chilancámbal.”

Herrera queda mui satisfecho con esta relacion, como si no fuera tan disparate haber ido allá los Españoles en tiempo de los moros, como poner un profeta que mande ofrecer dones á los ídolos. Profetas verdaderos entre idólatras solo pudieron ocurrir á los Españoles, que á cada paso los encontraban en Indias, por el cuento de las Sibilas, y la historia de Balan. Pero está demostrado, que las

profecias de las Sibilas fueron una ficcion piadosa de los primitivos Cristianos: y así donde el Misal Romano lee en la Secuencia de difuntos: *teste David cum Sibilla*, sustituyó el Parisiense: *crucis expandens vexilla*. Balán así como Job, aunque no eran Israelitas, eran siervos del verdadero Dios que adoraban, aunque el primero prevaricase para dar un mal consejo.

Aun dado el caso de un mal profeta en un caso de extraordinaria providencia, no era para el caso de Yucatan, porque tendríamos que admitir muchos, cuyas profecias á estilo oriental produjo Montemayor en su historia de Yucatan con sus nombres y los tiempos en que existieron. Pero esos serian sacerdotes ó sabios, que en diferentes tiempos recordaron la primitiva de Chilam-Cámbal, la qual es la mas larga célebre y conocida: y se engaña mucho Herrera, ó los que se lo contaron, en decir que existiera pocos años antes de la conquista, porque los Indios, segun dicho Montemayor, le daban quatro edades de antigüedad, y ajustada la cuenta, viene á ser en los primeros siglos de la Iglesia. Es verdad que Montemayor insiste en que no era su nombre Chilam-Cámbal, porque él vió escrito Chilam Balan, y no advierte, que ésta novedad contra el testimonio de todos los autores españoles, es una corrupcion manifiesta por la semejanza de letras para aludir al profeta Balan; y acabaria de convencerse, si supiera que Chilam-Cámbal en lengua Chinesa significa Stó Tomas. Y no hay que admirarse, de que venga á traer de China la interpretacion, porque haré ver, que de allá vino la voz del evangelio á las Americas; así como el calendario Mexicano, que dicen les traxo el predicador, es casi idéntico al de los tártaros Chineses, y la lengua Mexicana está llena de palabras Chinas. Desde luego, con solo leer en el viage del Lord Macartnei las terminaciones de los nombres de los magnates de aquel imperio, se verá que son las mismas de los Mexicanos con la particula reverencial *tsin* &c. &c.

Tenemos mejores testimonios en Remesal *histor. de Chiapa lib. V. cap. 7.* quando el Stó. Obispo de Chiapa llegó á Campeche el año 1544 de paso para su Obispado con religiosos Dominicos. "No solo averiguaron ellos lo mismo que Montejo, sino que los Indios

se bautizaban todos sin falta dando al bautismo el nombre de renaissance, como Jesu Cristo le llama en el Evangelio: *nisi quis renatus fuerit ex aqua*, &c.: Y que lo recibian con las mismas ceremonias de los Cristianos hasta imponiendo el lienzo blanco y con exórcismos, ayunando antes tres dias los padres, y guardando continencia 8 dias despues, y confesándose los que eran grandecillos como en la primitiva Iglesia los catecúmenos. Y todos usaban la confesion y otra muchas ceremonias de la Iglesia."

El Stó Obispo envió á visitar en su nombre el interior un clérigo Francisco Hernandez perito en la lengua, y este le escribió: que habiendoles preguntado por su creencia antigua respondieron, que creían en la Trinidad, á cuyas personas daban los verdaderos nombres en su lengua, con perfecto conocimiento del resto de la religion de Jesu Cristo, en cuya memoria ayunaban el viernes dia de su muerte, y veneraban á su madre vírgen: que aquella doctrina venia de padres á hijos de tiempos antiguos, en que vinieron 20 h.^{os} y el principal de ellos se llamaba Cozas, los quales mandaban que se confesasen las gentes y ayunasen." El Stó. Obispo refiere todo esto y mas en su historia apologetica de los Indias—como puede leerse en Remesal *ubi supra* y en Torquemada t. 3. li. 15 cap. 49, y concluye el Obispo: "En la tierra del Brasil que poseen los Portugueses se imagina hallarse rastro de Stó. Tomas apostol, y parece haber sido en Yucatan nuestra santa fé sabida. Ciertamente esta tierra y reyno da á entender cosas mas especiales y de mayor antigüedad que en otras partes de las Indias, por las grandes admirables y excesivas maneras de edificios y letreros de ciertos caracteres, que en ninguna otra parte se hallan. Finalmente secretos son estos que solo Dios los sabe."

Hanse averiguado muchos de estos despues del tiempo del Stó Obispo, pues quien leyere las Crónicas del Brasil, especialmente del P. Manuel de Nóbrega, verá que allí conservaron hasta el nombre de Jesus y Maria, y el de Stó. Tomé que les habia predicado. Apenas los Españoles pusieron el pie en los riberas del Rio de la Plata, que él Comisario de S. Francisco, que fue destinado con otras 4 religiosos para allá, no pudiendo entrar en el rio fue al puerto de D. Ro-

drigo, que hoy llaman, dice él, de S. Francisco, y escribe á un Consejero de Indias desde allí en 1 de mayo año 1538: " que los cristianos fueron recibidos como angeles de los Indios, de quienes averiguó que 4 años antes habia habido allí un profeta llamado Eguiara, que les anunció, que presto llegarían Cristianos hermanos de Stó Tomé á bautizarlos, y no les hiciesen mal, y así les hacían infinito bien: y dice, que halló que en los cantares que les enseñó á los Indios mandaba, que se guardasen los mandamientos y otras muchas cosas de los Cristianos. Ved la Carta en Torquem. t. 3. lib. 5. cap. 48. Ellos pues referían su cristianismo á Stó. Tomé, y el mismo sería el Eguiara que dice haber precedido 4 años, y serían 4 edades como en Yucatan, sino fue algun sacerdote que recordase la profecía.

En una palabra, que un hombre venerable, barbado, blanco, pelo y barba larga, con un báculo, predicó en toda America una ley santa, y el ayuno de 40 dias, y levantó cruces que los Indios adoraban, y les anunció que vendrían del oriente hombres de su misma religion á enseñarlos y dominarlos, es un hecho tan constante en todas las historias que han escrito los Españoles, no menos que en los geroglíficos Mexicanos y Quipos Peruanos, que es necesario creerlo, ó abandonarse á un ciego pirronismo. El *Viracocha* barbado del Perú no era otra cosa, y del tuvieron los Incas la Cruz que guardaban con veneracion en su Palacio, y la prediccion de que irían gentes barbadas y blancas: y por eso llamaron á los Espanoles *viracochas*: y aun conservaron el nombre de Stó Tomé, pues por eso á nuestros Sacerdotes llamaron Paytumes ó padres Tomés, aunque á los suyos llamaban Moanes. Stá Cruz de la Sierra llamóse así, porque los Indios les presentaron una que conservaban con veneracion grabada en una piedra. No necesito decir mas por que hasta de Garcilazo consta* que por semejantes tradiciones se sujetaron los Peruanos sin efusion de sangre á los Españoles, segun les estaba mandado de antiguo por sus Incas.

En Mexico la turbacion de Moteuhsoma, sus consultas con el rey

* Ved pag. 145 del 1. tom. de esta Histor.

de Tezcuco luego que Juan de Grijalva arribo por la primera vez á la costa de N. España, los regalos que envió á Cortés &c. no provinieron sino de la misma profecía ó tradicion, con que esperaban á su antiguo predicador *Quetzalcóhuatl*, ó gentes de su religion. Es necesario leer sobre esto á Torquem. Mon. Ind. to. 1. li. 4 cap. 14. Y dice Boturini, que vió en los geroglíficos de los Mexicanos, que puntualmente llegó Cortés en el mismo año y caracter *ce acatl* en que ellos aguardaban á *Quetzalcóhuatl*: de suerte que quando Cortés llegó, no era la dificultad de reconocerle como Señor, sino de saber si era el mismo ó venían de su parte, pues en muchas señales convenían, aunque la crueldad y rapacidad de los Españoles agena de *Quetzalcóhuatl* los detenía. A probar que Cortés lo era para someterse á él se dirigieron todos los discursos de Maxiscáztin en el Senado de Tlaxcala. Sobre explorar esto rodaron todas las conferencias de Moteuhsoma con Cortés, como consta de todos los historiadores, pues Moteuhsoma no se intitulaba sino teniente de *Quetzalcóhuatl*, y todo el arte de Cortés estaba en persuadirle que el rey de España era este. Así le escribe en su primera carta á Carlos V.: *yo le respondí á todo lo que me dixo satisfaciendo aquello que me pareció que convenia, especialmente en hacelle creer que V.M. era á quien ellos esperaban.* Engañado así Moteuhsoma juntó los reyes y Señores de su imperio, y arengandoles con la misma tradicion que sabían y estaba escrita en sus monumentos, se reconoció por feudatario del supuesto *Quetzalcóhuatl*. Y no solo en cada reyno del interior se halló la misma tradicion de gentes del oriente que debían venir, aun en las Antilas se encontró la misma, y por eso en todas partes se les recibió como una raza santa, sino que contradiciendolo despues con sus costumbres, los Indios se recelaban de haber sido engañados, y testifican los Misioneros que no cesaban de explorar si sabían sus antiguallas, y de preguntarles en Mexico, ¿ donde era *Huehuetlapallan*, adonde se habia ido *Quetzalcóhuatl*. ?

Ningun misionero de los que han escrito hasta hoy ha dexado de apuntar los vestigios claros del cristianismo que encontraban has-

ta entre las tribus salvages, de cuyos testimonios pudiera formar un grueso volumen. Ya que no es este lugar, indicaré siquiera algunos de los principales que han tratado la materia para que otros puedan instruíse, si Dios no me diere vida para demostrar todo esto de propósito. Desde el siglo 16 escribió el Dominicano fr. Diego Duran en Mexico para probar esto, exhibiendo las pruebas que hallara en los escritos y prácticas de los Indios. Su historia que no pudo imprimir, se vendió al P. Tovar Jesuita, (vease la *hist. de Stó. Domingo de México* por Davila Padilla ultima hoja) quien la dió al P. Acosta: y este la imprimió en su historia de Indias, sin mentar al autor que no hizo sino copiar, como le echa en cara Torquemada, ni podia hacer otra cosa, pues no estuvo sino de paso en N. España, ni entendia una palabra de lengua Mexicana. Si la entendiese ¿hubiera asentado el desatinó de que los Mexicanos no tenian palabra con que significar á Dios como los Griegos, quando es tan semejante el *teotl* de aquellos al *theos* de estos? No ha habido nacion que tuviese ideas mas claras de dios y de todos sus atributos, como adelante diré.* En dicha historia de Acosta se leen á cada paso vestigios claros del Cristianismo en las ceremonias religiosas de los Indios, y en su creencia asi sobre la Trinidad, como

* El error de Acosta provino de haber oido á los Mexicanos usar siempre de la palabra Dios aun hablando en su lengua; y no sabia que esto vino del empeño que tomaron los misioneros franciscanos de que no llamasen á Dios con los terminos de su lengua propia, para que no formasen, decian, igual idea del verdadero, que la que tenian de los dioses falsos. Los dominicanos replicaban, que no lo habian sido menos los de los Griegos y Latinos, y los apóstoles no les mudaron el nombre de Dios por el hebreo, y que los Indios se desatinaban no pudiendo fixar idea alguna con la palabra Dios. Al cabo uniéndose algunos dominicanos á la multitud franciscana prevaleció la opinion de estos, que por cierto era desatinada.

sobre la Eucaristía, la Penitencia &c. sino que el P. Acosta lo atribuye todo á enseñanza del diablo, que dice quiso hacer la mona de Dios. ¡Al diablo verdaderamente se le ofrece meterse á fabricante de cruces y maestro de doctrina Cristiana! Mui tontó lo quiere hacer, quando siendo enemigo del Evangelio, lo suponen preparando los animos para recibirlo, con hacerles antes creer sus mas elevados misterios. El diablo y los profetas idólatras son sin embargo el recurso continuo de todos los escritores Españoles para iludir los testimonios, que á cada paso han encontrado de la predicacion Evangelica, y ya sabe, que efugios tan ridiculos y desesperados en hombres tan habiles como Acosta solo sirven para acabar de demostrar que los hechos son innegables. Tal vez Acosta, dedicando su historia á los reyes, no se atrevió á declarar lo que sentia, porque por lo que dice sobre esto en su *Obra de procuranda Indorum salute*, se conoce, que él creia sobre eso otra cosa mas que el diablo.

En el mismo siglo el Arzobispo de Stó. Domingo Dávila Padilla, cronista Real, escribió un libro para probar la predicacion Apostolica en las Indias, y aunque no se imprimió, el mismo la cita en su *historia de Stó. Domingo de México* y otros A.A., como Maluenda de *AntiCristo*, el qual, sin embargo de no haberle leído ni á Duran, trae bastante y dice, que si alguna porfia en sostener la dicha predicacion, él cederá sin mucha dificultad.

Siguióse el celebre P. Torquemada, y siguiendo á las primeros misioneros trae bastante y bueno para probar la predicacion apostolica en las Indias en su *Monarqu. Ind.* t. 3. lib. 19 cap. 48 y 49; sino que temeroso del gobierno, despues de haberlo contado todo como verdadero citando misioneros respetables, concluye como dudando, que no debió de tenerse por cierto, pues no se hizo caso de cosa que tanto lo merecia, y que puede ser lo enseñase todo el diablo como mona de Dios.

Luego en principios del siglo 17 escribió otro religioso no menos instruido y caracterizado que él el P. Betancurt, y prueba largamente que los Indios creían y usaban los siete sacramentos, como en él puede verse. De ahí el P. Remesal, hombre mui verí-